



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO CALLOSA DE SEGURA

6726 EXPOSICIÓN PÚBLICA CUENTA GENERAL 2023 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALLOSA DE SEGURA

ANUNCIO

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en su redacción dada por la Disposición Final 19 de la Ley 11/2020 de 30 de diciembre, de Presupuesto Generales del Estado para el 2021, por la que se modifica los apartados 3 y 5 del citado artículo, y en lo dispuesto en la [Regla 49](#) de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, una vez que ha sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 6 de agosto de 2024, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023, por un plazo de quince días, durante los cuales, quienes se estimen interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones que consideren oportunas.

El expediente correspondiente a la aprobación de la Cuenta General 2023, podrá consultarse en la siguiente dirección electrónica del portal de transparencia del Ayuntamiento de Callosa de Segura: <https://callosadesegura.sedelectronica.es>

En Callosa de Segura, el 1º Teniente de Alcalde en sustitución del Alcalde

D. Trinitario Grau Martínez

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE